

Renuncia el cargo

Aunque ~~impasible~~ ^{materialmen} ~~te~~ ^{te} a la actualidad para desempeñar el cargo de Diputado Provincial interino con la eficacia que deseare y lo hice en otras ocasiones, no habiéndose querido renunciar a él, por evitar el ~~conflicto~~ inconveniente que podía presentarse para la sustitución. Toda vez que los nombramientos ~~hechos~~ ^{hechos} por el Sr. D. Juan de Dios procedente de las juntas en existencia hoy, por uno en virtud de lo prevenido en la circular de 12 del actual se ha independientemente nombrar desde luego y en la forma que le ~~precepta~~ ^{precepta} un diputado suplente por este partido para completar el número total de los Diputados en tanto que defina

tióvamente se organizan: he de
superiormente en consecuencia que
antes de citada circular podria
presentarse y para seguirse a la
vez que el suplente el perpetuo,
en cuyo orden nombrar el car-
go de diputado interino que le
desempeñara.

Lo que participo a V. S.
para los efectos en siguientes
dias que a V. S. sub. au.
Amenvalgo: Nov 16 de 1888.
C. de D.

~~N. Príncipe~~ Gobernador Provisorio
de la Diputación P. & Badajoz

DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL